



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 1073/2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporó al presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2000 el refuerzo presupuestario asignado para atender el PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE DISCIPLINAS NÚCLEO EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES.

Que la mencionada incorporación de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1073/2000 del señor Rector, mediante la cual se incorporó al presupuesto de la Universidad el refuerzo presupuestario asignado para atender el PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE DISCIPLINAS NÚCLEO EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 87/2001



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector